

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 JUL 2021

**Proceso Verbal – Otros**  
**Rad. Nro. 110013103023201600468 00**

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que obra a folio 74 cd. 4 no se encuentra ajustada a derecho, por cuanto no se incluyeron diligencias de notificación que no fueron útiles para la integración de la pasiva y demás gastos en que incurrió la parte actora a lo largo de la actuación, el juzgado haciendo uso de la facultad otorgada en el numeral 1º del artículo 366 del C. G. P., procede a rehacer la liquidación de costas en los siguientes términos:

**GASTOS Y COSTAS**

Agencias en derecho 1ª	\$11.500.000.00
Agencias en derecho 2ª	\$ 1.600.000.00
Póliza (fl. 214 cd. 1. T. I)	\$ 1.452.900.00
Registro (fl. 225cd. 1 T.I)	\$ 32.400.00
Notificación (fl. 232 cd. 1 T. I)	\$ 7.500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$14.592.800.00</b>

Atendiendo lo anterior se imparte la aprobación de la liquidación de costas en la suma de Catorce Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Pesos (\$1.452.900.00) conforme el artículo 366 del C. G .P.

**NOTIFÍQUESE,**

*[Firma]*  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

JIDC

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. _____</p> <p>Fijado hoy <u>19 JUL 2021</u> a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
--

*[Firma]*

MEMORIAL RECURSO REPOSICION REF: PROCESO 110013103023-2016-00 468-01 -  
JUZGADO DE ORIGEN VEINTITRES (23) CIRCUITO DE BOGOTA

Jose Freddy Aguirre Gomez <freddy@salesaguirre.com>

Vie 23/07/2021 1:00 PM

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (565 KB)

RECURSO DE REPOSICION JUZGADO 24 CTO2021.pdf; RECIBOS DE PAGOS ING CIVIL.pdf;

SEÑOR

JUEZ VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

E. S. D.

REF: PROCESO 110013103023-2016-00 468-01 - JUZGADO DE ORIGEN VEINTITRES (23)  
CIRCUITO DE BOGOTA - DEMANDANTES: WILLIAN ERNESTO CEBALLOS RIAÑO Y BEATRIZ  
CEBALLOS RIAÑO- DEMANDADA: ROSA INEZ BENAVIDEZ RIVERA

---

**RECURSO DE REPOSICION ESTADO DEL 19 DE JULIO DEL 2021**

JOSÉ FREDDY AGUIRRE GÓMEZ, APODERADO DE LA PARTE ACTORA, Por medio del presente escrito, presento recurso de reposición respecto a liquidación costas del citado proceso; la inconformidad radica en:

att.

JOSE FREDDY AGUIRRE GOMEZ  
APODERADO PARTE ACTORA

--

*Aguirre & Pérez*

Consultoría y Asesoría Jurídica e Inmobiliaria

LEYES- FINANZAS- BIENES Y SERVICIOS

Expertos en propiedad horizontal

Carrera 15 No. 95-34 Oficina 104

Centro Comercial Chicó centro

Bogotá D.C.

PBX: 57-1-526-27-39

Cel. 316- 759 21 - 03 / 301-488 74 96

Email: [Freddy@salesaguirre.com](mailto:Freddy@salesaguirre.com)

JoseFreddy Aguirre Gómez

Representante legal

77  
CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL  
M.sc ST ARQUITECTURA AVANZADA, PAISAJE Y URBANISMO

## CUENTA DE COBRO

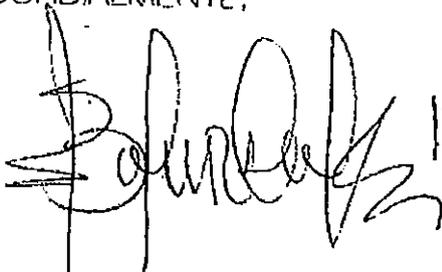
WILLIAM ERNESTO CEBALLOS  
CC. 79.530.526 DE BOGOTA

DEBE A

DEBE A CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL  
CC. 1015.410.284 DE BOGOTA

LA SUMA DE: 2.280.000.00 M/CTE  
(DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE) POR CONCEPTO DE  
HONORARIOS PROFESIONALES POR "SEIS (6) VISITAS ASESORIAS CON VISITA DE  
AL INMUEBLE PARA DEFINIR CONCEPTO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL DE  
DAÑOS ORIGINADOS POR DAÑOS DEL VECINO DEL LINDERO NORTE" DEL  
INMUEBLE Y VIVIENDA DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA CARRERA 65 No 96-05  
EN EL BARRIO ANDES DE BOGOTA D.C.

CORDIALMENTE,



1015410284-1  
28/Octubre/2015

CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL  
ARQUITECTO  
RUT. 1015410284-1  
CC. 1.015.410.284 DE BOGOTA  
MATRICULA PROFESIONAL A221382011-1015410284  
TELEFONO: +57-3012140779  
CORREO EL ECTRONICO: arq.bsand@gmail.com

M.sc ST ARQUITECTURA AVANZADA, PAISAJE Y URBANISMO

## CUENTA DE COBRO

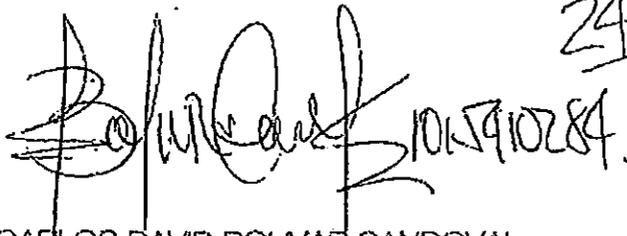
WILLIAM ERNESTO CEBALLOS  
CC. 79.530.626 DE BOGOTA

DEBE A

DEBE A CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL  
CC. 1015.410.284 DE BOGOTA

LA SUMA DE: 12.582.000.00 M/CTE  
(DOCF MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL M/CTE) POR CONCEPTO DE  
HONORARIOS PROFESIONALES POR EL "LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y  
CONCEPTO ESTRUCTURAL ACTUAL DE LA VIVIENDA PARA EL PERITAJE, AVALUO  
COMERCIAL Y PRESUPUESTO DE OBRA " DEL INMUEBLE Y VIVIENDA DE SU  
PROPIEDAD UBICADO EN LA CARRERA 65 No 96-05 EN EL BARRIO ANDES DE  
BOGOTA D.C.

CORDIALMENTE,

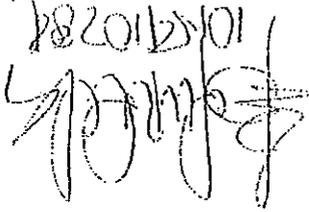


24/ octubre / 2015.

CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL  
ARQUITECTO  
RUT. 1015410284-1  
CC. 1.015.410.284 DE BOGOTA  
MATRICULA PROFESIONAL A221382011-1015410284  
TELEFONO: +57-3012140779  
CORREO ELECTRONICO: arq.bsand@gmail.com

ARQUITECTURA - URBANISMO - PAISAJISMO

Conrado a William G. Ballas  
 # 530.626 B.P., como soporte  
 de las cu cobro.

  
 10/07/2021

11103



www.cpnba.gov.co

Esta tarjeta es el único documento lícito que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 425 de 1958, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devuelva al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

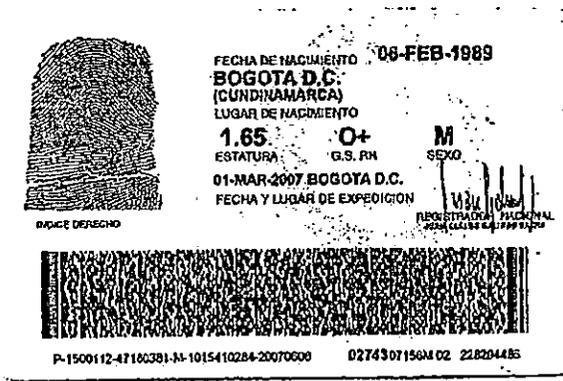
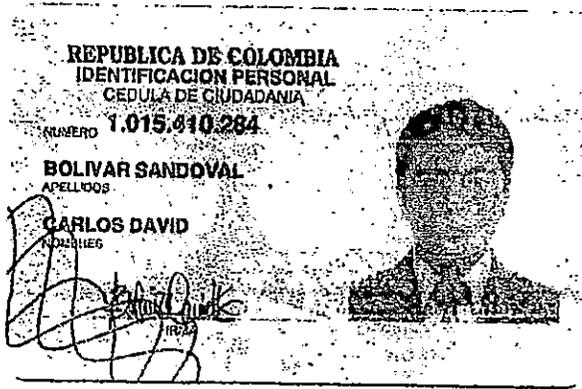
Fecha de expedición 02/06/2011  
 Matrícula Profesional A221382011-1015410284  
 DE FIRMAR PARA FIRMAR EN TERCER LÍNEA

**CARLOS DAVID BOLLIVAR SANDOVAL**  
 Arquitecto  
 C.C. 1.015.410.284 de Bogotá D.C.  
 Universidad La Gran Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES COLOMBIA



86



*[Handwritten signature]*  
 1015410284

Enviado a William Ceballos  
 79'530.626 como soporte a cuentas  
 de colSAT.

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14130042161

79



(415)7707212489984(8020) 000001413004216 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 1 5 4 1 0 2 8 4

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1

3

26. Número de identificación:

1 0 1 5 4 1 0 2 8 4

27. Fecha expedición:

2 0 0 7 0 3 0 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1

6

9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1

1

36. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0

0

1

31. Primer apellido

BOLIVAR

32. Segundo apellido

SANDOVAL

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

LOMBIA

1

6

9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1

1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0

0

1

41. Dirección

CR 111 C 80 20 IN 39 AP 401

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

7 5 0 0 8 0 2

3 1 3 8 9 7 0 6 2 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

7 4 2 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 0 7 0 7

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 0 0 7 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO

985. Cargo: Analista IV

SEÑOR  
JUEZ VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.  
E. S. D.

JUZG. 24 CIVIL CTO. BTA  
41327 27-JUL-21 18:21

(S) F  
(A)

REF: PROCESO 110013103023-2016-00 468-01 - JUZGADO DE ORIGEN  
VEINTITRES (23) CIRCUITO DE BOGOTA - DEMANDANTES: WILLIAN ERNESTO  
CEBALLOS RIAÑO Y BEATRIZ CEBALLOS RIAÑO- DEMANDADA: ROSA INEZ  
BENAVIDEZ RIVERA

**RECURSO DE REPOSICION ESTADO DEL 19 DE JULIO DEL 2021**

JOSÉ FREDDY AGUIRRE GÓMEZ, APODERADO DE LA PARTE ACTORA, Por medio del presente escrito, presento recurso de reposición respecto a liquidación costas del citado proceso; la inconformidad radica en:

- No se han tenido en cuenta en la presente liquidación los costos asumidos por mis mandantes en cuanto a los pagos asumidos a los INGENIEROS CIVILES que intervinieron con sus experticias, a fin de acreditar la carga probatoria.

De acuerdo al plenario existen pagos realizados a:

**INGENIERO CIVIL JOSE MARIA GUTIERREZ**, perito designado por la inspección de policía distrital en la querrela por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 450.000.00)**

**INGENIRO CIVIL LIPCIO VILLAREAL**, perito nombrado por el JUEZ 24 DEL CIRCUITO DE BOGOTA; A QUIEN EL JUEZ DENTRO DEL PROCESO ordeno el pago de la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000)**. para gastos a cada una de las partes, valor que mi mandante cancelo directamente al Ordenador JUEZ 24 CIVIL CTO.

INGENIEROS CIVILES: **CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL E ING. JOSE MIGUEL CONTRERAS**. Quienes mediante estudios técnicos aportaron prueba pericial. Honorarios pagados por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$15.382.000.)**

Las costas por servicios profesionales de los citados ingenieros asciende a la suman: **DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$16.794.000,00)**

La sumatoria de las costas correspondería a: **TREINTA Y UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS . (31.386.280 ,00)**

1.

## AGUIRRE & PEREZ CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS

### PRETENSIONES:

PRIMERO: solicito a su señoría tener en cuenta los presentes gastos asumidos por mis mandante y de conformidad REPONER EL AUTO DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2021 Y PUBLICADO POR ESTADO EL 19 DEL MISMO MES.

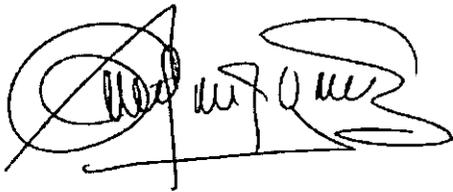
SEGUNDO: incluir los valores pagados a los profesionales de la ingeniería civil que intervinieron en los experticias de acuerdo a la carga probatoria por valor Total de DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$16.794.000,00)

TERCERO: Reponer el valor total en costas por valor DE TREINTA Y UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS . (31.386.280 ,00)

### ANEXO:

- RECIBO DE PAGO AL INGS. BOLIVAR E ING. LUIS MIGUEL CONTRERAS Los pagos hechos al ING. JOSE MARIA GUTIERREZ Y LIPCIO VILLAREAL FIGUERAN dentro del plenario.

Del señor juez,



**JOSÈ FREDDY AGUIRRE GOMEZ**  
TP. 221461 Del C. S. de la Jud.

81  
NUEVO MEMORIAL RECURSO REPOSICION REF: PROCESO 110013103023-2016-00 468-01 - JUZGADO DE ORIGEN VEINTITRES (23) CIRCUITO DE BOGOTA - DEMANDANTES: WILLIAN ERNESTO CEBALLOS RIAÑO Y BEATRIZ CEBALLOS RIAÑO- DEMANDADA: ROSA INEZ BENAVIDEZ RIVERA

Jose Freddy Aguirre Gomez <freddy@salesaguirre.com>

Vie 23/07/2021 1:33 PM

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (882 KB)

NVO MEMORIAL Y ANEXOS RECURSO REPOSICION WILLIAM CEBALLOS Y OTRO.pdf;

SEÑOR

JUEZ VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

E. S. D.

REF: PROCESO 110013103023-2016-00 468-01 - JUZGADO DE ORIGEN VEINTITRES (23) CIRCUITO DE BOGOTA - DEMANDANTES: WILLIAN ERNESTO CEBALLOS RIAÑO Y BEATRIZ CEBALLOS RIAÑO- DEMANDADA: ROSA INEZ BENAVIDEZ RIVERA

---

**NUEVO MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION ESTADO DEL 19 DE JULIO DEL 2021**

JOSÉ FREDDY AGUIRRE GÓMEZ, APODERADO DE LA PARTE ACTORA, Por medio del presente escrito, presento nuevo memorial recurso de reposición respecto a liquidación costas del citado proceso; **Comedidamente solicito dejar sin efecto el memorial anterior, toda vez que existió un error aritmético en la sumatoria de los valores allí acotados.**

--  
*Aguirre & Pérez*

Consultoría y Asesoría Jurídica e Inmobiliaria

LEYES- FINANZAS- BIENES Y SERVICIOS

Expertos en propiedad horizontal

Carrera 15 No. 95-34 Oficina 104

Centro Comercial Chicó centro

Bogotá D.C.

PBX: 57-1-526-27-39

Cel. 316-759 21 - 03 / 301-488 74 96

Email: [Freddy@salesaguirre.com](mailto:Freddy@salesaguirre.com)

JoseFreddy Aguirre Gómez

Representante legal

https://mail.google.com/mail/u/0/#search/arq.bsand%40gmail.com/FMfcgxmMmCwxXgDiczQVWVRqBbdqmJGV?projector=1&messageFartid=0.2 /1/1

CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL 82  
M.sc ST ARQUITECTURA AVANZADA, PAISAJE Y URBANISMO

## CUENTA DE COBRO

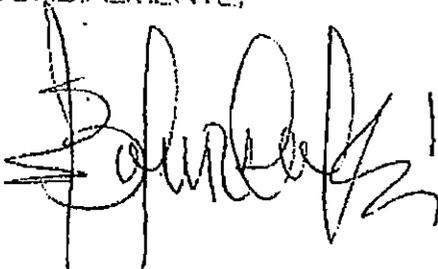
WILLIAM ERNESTO CEBALLOS  
CC. 79.530.526 DE BOGOTA

DEBE A

DEBE A CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL  
CC. 1015.410.284 DE BOGOTA

LA SUMA DE: 2.280.000.00 M/CTE  
(DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE) POR CONCEPTO DE  
HONORARIOS PROFESIONALES POR "SEIS (6) VISITAS ASESORIAS CON VISITA DE  
AL INMUEBLE PARA DEFINIR CONCEPTO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL DE  
DAÑOS ORIGINADOS POR DAÑOS DEL VECINO DEL LINDERO NORTE" DEL  
INMUEBLE Y VIVIENDA DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA CARRERA 65 No 96-05  
EN EL BARRIO ANDES DE BOGOTA D.C.

CORDIALMENTE,



1015410284-1  
28/ octubre/ 2015

CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL  
ARQUITECTO  
RUT. 1015410284-1  
CC. 1.015.410.284 DE BOGOTA  
MATRICULA PROFESIONAL A221382011-1015410284  
TELEFONO: +57-3012140779  
CORREO ELECTRONICO: arq.bsand@gmail.com

## CUENTA DE COBRO

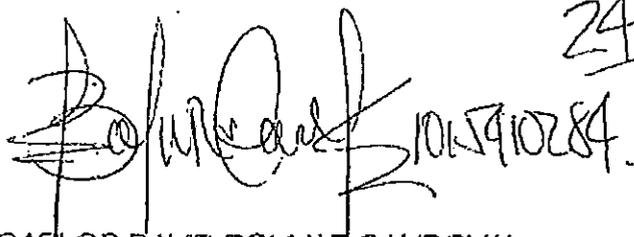
WILLIAM ERNESTO CEBALLOS  
CC. 79.530.826 DE BOGOTA

DEBE A

DEBE A CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL  
CC. 1015.410.284 DE BOGOTA

LA SUMA DE: 12.582.000.00 M/CTE  
(DOCF MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL M/CTE) POR CONCEPTO DE  
HONORARIOS PROFESIONALES POR EL "LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y  
CONCEPTO ESTRUCTURAL ACTUAL DE LA VIVIENDA PARA EL PERITAJE, AVALUO  
COMERCIAL Y PRESUPUESTO DE OBRA " DEL INMUEBLE Y VIVIENDA DE SU  
PROPIEDAD UBICADO EN LA CARRERA 65 No 96-05 EN EL BARRIO ANDES DE  
BOGOTA D.C.

CORDIALMENTE,



24/ octubre / 2015.

CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL  
ARQUITECTO  
RUT. 1015410284-1  
CC. 1.015.410.284 DE BOGOTA  
MATRICULA PROFESIONAL A221382011-1015410284  
TELEFONO: +57-3012140779  
CORREO ELECTRONICO: arq.bsand@gmail.com

83



CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES  
COLOMBIA



Arquitecto  
**CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL**  
C.C. 1.015.410.284 de Bogotá D.C.  
Universidad La Gran Colombia

Fecha de expedición 02/06/2011  
Matrícula Profesional **A221382011-1015410284**

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1995, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

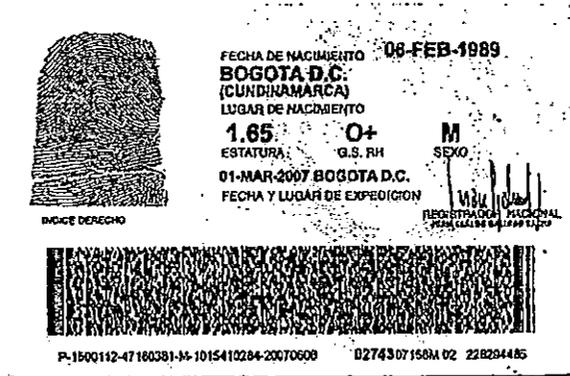
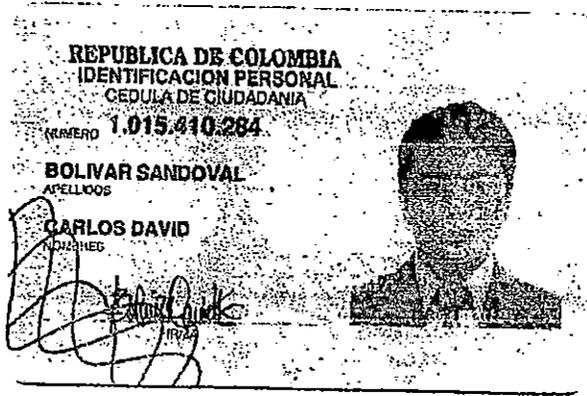
www.cpnea.gov.co



11103

*[Handwritten signature]*  
1015410284

Enviado a William C. Ballas  
77 530.626 Bk, como soporte  
ctas de cobro.



*[Handwritten signature]*  
10.15.410.284

Enviado a William Ceballos  
79'530.626 como soporte a cuentas  
de cobro.

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario 14130042161



84

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 1 5 4 1 0 2 8 4 - 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación: 1 0 1 5 4 1 0 2 8 4 27. Fecha expedición: 2 0 0 7 0 3 0 1  
 Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1  
 31. Primer apellido BOLIVAR 32. Segundo apellido SANDOVAL 33. Primer nombre CARLOS 34. Otros nombres DAVID  
 35. Razón social:  
 36. Nombre comercial: 37. Sigla:

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1  
 41. Dirección: CR 111 C 80 20 IN 39 AP 401

42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: 7 5 0 0 8 0 2 45. Teléfono 2: 3 1 3 8 9 7 0 6 2 8

**CLASIFICACION**

**Actividad económica**  
 Actividad principal: 46. Código: 7, 4, 2, 1 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 7 0 7  
 Actividad secundaria: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:  
 Otras actividades: 50. Código: 1 2  
**Ocupación**  
 51. Código:  
 52. Número establecimientos:

**Responsabilidades**

53. Código: 1 2

**12- Ventas régimen simplificado**

**Usuarios aduaneros**

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

**Exportadoras**

55. Forma 56. Tipo  
 Servicio 1 2 3  
 57. Modo  
 58. CPC

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 0 0 7 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO

985. Cargo: Analista IV

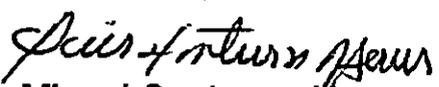
## CONSTANCIA DE PAGO

Luis Miguel Contreras Herrera, hago constar que recibí la suma de tres millones de pesos \$ 3 000 000,00 del Señor William Ernesto Ceballos Riaño identificado con cédula 70 530 626 y Beatriz Ceballos Riaño, identificada con cédula 41 650 384 en calidad de demandantes dentro del proceso que cursó en el Juzgado Veinticuatro Civil del Circuito de Bogotá D.C., identificado con el expediente 11001 31030 23 2016 00468 00.

La actividad profesional se cibió como Ingeniero Civil, especializado y Perito de Parte para actuar conforme al auto proferido el 21 de agosto de 2019 y para ello colaboré con una asesoría preliminar en el año 2018, rendir un dictamen el 10 de septiembre de 2019 y asistir a la audiencia de contradicción el 23 de septiembre de 2019.

En detalle el valor recibido comprendió: honorarios, material documental, personal de apoyo para mediciones, fotografías y la elaboración misma del informe; todo concerniente al inmueble de la Carrera 65 # 96-05 y los daños ocasionados por el inmueble vecino de la Carrera 65 # 96-13 en la ciudad de Bogotá D.C.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2021.

  
Luis Miguel Contreras Herrera  
C.C. 79341771  
M.P. 25202-38555 CND

85

SEÑOR

JUEZ VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

E.

S.

D. JUZG. 24 CIVIL CTO. BTF  
41327 27-JUL-'21 18:21

(S) F  
GAT

REF: PROCESO 110013103023-2016-00 468-01 - JUZGADO DE ORIGEN VEINTITRES (23) CIRCUITO DE BOGOTA - DEMANDANTES: WILLIAN ERNESTO CEBALLOS RIAÑO Y BEATRIZ CEBALLOS RIAÑO- DEMANDADA: ROSA INEZ BENAVIDEZ RIVERA

**NUEVO MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION ESTADO DEL 19 DE JULIO DEL 2021**

JOSÉ FREDDY AGUIRRE GÓMEZ, APODERADO DE LA PARTE ACTORA, Por medio del presente escrito, presento nuevo memorial recurso de reposición respecto a liquidación costas del citado proceso; Comedidamente solicito dejar sin efecto el memorial anterior, toda vez que existió un error aritmético en la sumatoria de los valores allí acotados.

**LA INCONFORMIDAD RADICA EN:**

- No se han tenido en cuenta en la presente liquidación los costos asumidos por mis mandantes en cuanto a los pagos asumidos a los INGENIEROS CIVILES que intervinieron con sus experticias, a fin de acreditar la carga probatoria.

De acuerdo al plenario existen pagos realizados a:

**INGENIERO CIVIL JOSE MARIA GUTIERREZ**, perito designado por la inspección de policía distrital en la querrela por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 450.000.00)**

**INGENIRO CIVIL LIPCIO VILLAREAL**, perito nombrado por el JUEZ 24 DEL CIRCUITO DE BOGOTA; A QUIEN EL JUEZ DENTRO DEL PROCESO ordeno el pago de la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000)**. para gastos a cada una de las partes, valor que mi mandante cancelo directamente al Ordenador JUEZ 24 CIVIL CTO.

**INGENIEROS CIVILES: CARLOS DAVID BOLIVAR SANDOVAL E ING. JOSE MIGUEL CONTRERAS.** Quienes mediante estudios técnicos aportaron prueba pericial. Honorarios pagados por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$18.382.000.)**

Las costas por servicios profesionales de los citados ingenieros asciende a la suman: **DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$19.794.000,00)**

## AGUIRRE & PEREZ CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS

La sumatoria de las costas correspondería a: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS . (\$34.386.280 ,oo)

1.

### PRETENSIONES:

PRIMERO: solicito a su señoría tener en cuenta los presentes gastos asumidos por mis mandante y de conformidad REPONER EL AUTO DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2021 Y PUBLICADO POR ESTADO EL 19 DEL MISMO MES.

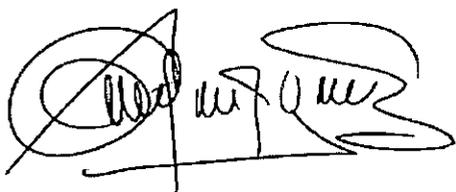
SEGUNDO: incluir los valores pagados a los profesionales de la ingeniería civil que intervinieron en los experticias de acuerdo a la carga probatoria por valor Total de DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$19.794.000,oo)

TERCERO: Reponer el valor total en costas por valor DE TREINTA Y UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS . (34.386.280 ,oo)

### ANEXO:

- RECIBO DE PAGO AL INGS. BOLIVAR E ING. LUIS MIGUEL CONTRERAS
- Los pagos hechos al ING. JOSE MARIA GUTIERREZ Y LIPCIO VILLAREAL FIGURAN dentro del plenario.

Del señor juez,



**JOSÉ FREDDY AGUIRRE GOMEZ**  
TP. 221461 Del C. S. de la Jud.